María Elena

DECRETO EXENTO N°: 02220

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1.- Lo dispuesto en el Articulo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- La Solicitud de Cometido N° 005.

3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y doña **TAMARA SOLAR GALLEGUILLOS.**

4.- El Decreto N° 6872, de 2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2022.

5.- La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de concurrir a la localidad de **QUILLAGUA**, para realizar diversos trámites propios del servicio.

D E C R E T O:

1.- **APRUEBESE,** Cometido Funcionario Srta. **TAMARA SOLAR GALLEGUILLOS,** Honorario, Programa Mantenimiento y Áreas Verdes, Grado 17° Asimilado, para realizar las siguientes gestiones:

- LIMPIEZA EN CANALES INTERNO PODAS Y CORTES CAMPING MUNICIPAL.

FECHA COMETIDO : 22 DE JULIO DE 2022
VALOR COMETIDO : $ 20.962.-

2° Autorizase Cometido, que da derecho a un día de viatico. Uno simple, sin pasajes y sin pasajes y sin pernoctar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ALCALDIA MUNICIPAL MARIA ELENA

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA SECRETARIO MUNICIPAL

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/CRC/mpr.
DISTRIBUCION. Contabilidad y Presupuesto – Carpeta Personal – Secretaria Municipal – Archivo.